DOCUMENTO
.EDICTO OTRAS ADMINISTRACIONES: **mt_037; EDICTO LISTA DEFINITIVA una plaza Oficina igualdad 2024**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **QQN2Q-PG9FL-4GBED**
Fecha de emisión: **24 de Enero de 2024 a las 14:00:21**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 24/01/2024 14:00

ESTADO
FIRMADO
24/01/2024 14:00

Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

EDICTO

Por el presente se expone al general y público conocimiento el Decreto de Presidencia con el siguiente tenor literal:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de las pruebas de selección de personal para la contratación laboral de un/a AGENTE DE IGUALDAD para la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad de Tentudía,

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas con fecha 11 de enero de 2024, y de conformidad con los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista **DEFINITIVA de admitidas/os y excluidos/as:**

PUESTO:	**AGENTE DE IGUALDAD**

ADMITIDOS/AS:

ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	54	XX.XXX.095-Q	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARISA
2	57	XX.XXX.755-F	GÓMEZ HUMÁNEZ, LAURA
3	59	XX.XXX.024-E	GALÁN TALAMINO, JUANA
4	61	XX.XXX.624-S	MORENO NÚÑEZ, SOLEDAD
5	63	XX.XXX.604-M	GARCÍA VILLAFAINA, SARA
6	73	XX.XXX.182-N	YERGA LORENZANA, ISABEL
7	74	XX.XXX.086-N	CLAROS GÓMEZ, Mª DEL CARMEN
8	81	XX.XXX.946-R	SERRANO LARA, FRANCISCA TERESA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75915 QQN2Q-PG9FL-4GBED 16B60A5672DBE159BAA2BBEA91199DC7B34ED2C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/

Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

EXCLUIDOS/AS:

ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	62	XX.XXX.622-T	POZO ROSA, M.ª ÁNGELES	**NO ACREDITA LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA MÍNIMA**

SEGUNDO. Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE
- Jesús Aparicio López (Gerente de la Mancomunidad de Tentudía).

SECRETARIA
- Paula Cintado García (Secretaria de la Mancomunidad de Tentudía).

VOCALES
- Gloria Mateos Montero (Agente de Igualdad de la Mancomunidad de Tentudía)
- Daniel Merchán Ugalde (Trabajadora Social S.S.B.)
- Guadalupe Parra Ruiz (Trabajador Social S.S.B.)

TERCERO. Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único a la realización de la prueba teórica que tendrá lugar, **1 de febrero a las 08:30h.** en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía).

Obligatoriamente, Las personas que se presenten a la prueba selectiva, deberán venir provistas de:
- D.N.I.
- Bolígrafo.

CUARTO. Convocar a los miembros del Tribunal, el día 1 de febrero a las 08:30 horas en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía).

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del tribunal y fecha de la prueba, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75915 QQN2Q-PG9FL-4GBED 16B60A5672DBE159BAA2BBEA91199DC7B34ED2C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/

Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidente de esta entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma la Sra. presidenta Dª Felicidad Hernández Sánchez, en Monesterio, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta,

Fdo.: Dª Felicidad Hernández Sánchez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75915 QQN2Q-PG9FL-4GBED 16B60A5672DBE159BAA2BBEA91199DC7B34ED2C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificardocumentos/